

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19952 REAL DECRETO 1781/1996, de 12 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Ramón Castor Santiago Valencia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2. a) y 3. e) del Real Decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 9 de julio de 1996,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Ramón Castor Santiago Valencia, Magistrado Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por cumplir la edad legalmente establecida, el día 2 de septiembre de 1996, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

19953 REAL DECRETO 1833/1996, de 19 de julio, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Jordi Puigbó Oromí.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículos 207 y 227 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 16 de julio de 1996,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, por interés particular, a don Jordi Puigbó Oromí, Magistrado titular del Juzgado de lo Social número 8 de Barcelona, en cuya situación permanecerá durante un período no menor de dos años ni mayor al tiempo acreditado como antigüedad a la fecha en que tenga efectividad la concesión de la excedencia.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1996.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19954 REAL DECRETO 1958/1996, de 23 de agosto, por el que se dispone el cese de don César Alba y Fúster como Embajador de España en el Estado de Bahrein.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de agosto de 1996,

Vengo en disponer el cese de don César Alba y Fúster como Embajador de España en el Estado de Bahrein, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de agosto de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

19955 REAL DECRETO 1963/1996, de 23 de agosto, por el que se dispone el cese de don César Alba y Fúster como Embajador de España en el Estado de Kuwait.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de agosto de 1996,

Vengo en disponer el cese de don César Alba y Fúster como Embajador de España en el Estado de Kuwait por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de agosto de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN

19956 REAL DECRETO 1959/1996, de 23 de agosto, por el que se dispone el cese de don Carlos Blasco Villa como Embajador de España en la República Federativa de Brasil.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de agosto de 1996,

Vengo en disponer el cese de don Carlos Blasco Villa como Embajador de España en la República Federativa de Brasil, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a 23 de agosto de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
ABEL MATUTES JUAN